

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA**

RESOLUCIÓN C.O. N° 282-2010-UNAM

Saneagua, 17 de Agosto del 2010

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 12 de Agosto del 2010 en la que se acuerda autorizar la contratación de un Técnico Profesional para elaborar en el Módulo Web de Programación y Formulación de la DNPP las Fichas de Indicadores de Desempeño según resultado, Informe N° 001-2010-MDMF-UNAM.MOQUEGUA, Informe N° 081-2010-UPPTO/UNAM, Informe N° TES/UNAM, Proveído de Presidencia de fecha 09 de Agosto del 2010 con Registro N° 3253, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Informe N° 001-2010-MDMF-UNAM.MOQUEGUA, de fecha 23 de Julio del 2010, el Sr. Marcelino Dante Manini Fuentes, comunica al jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto que se ha elaborado y culminado en el Módulo Web de Programación y Formulación para el Presupuesto del 2011 según la normatividad vigente, alcanzando para tal efecto, el Resumen de Objetivos, Ficha del Indicador de Desempeño según Resultados y la Formulación a Nivel de Productos y Resultados;

Que, mediante Informe N° 568-2010-OPPTO/UNAM, de fecha 06 de Agosto del 2010, la Oficina de Planificación y Presupuesto, eleva el Informe N° 081-2010-UPPTO/UNAM de la Unidad de Presupuesto conteniendo la certificación presupuestal para la contratación de un Técnico Profesional con la finalidad de elaborar en el Módulo Web de programación y Formulación de la DNPP las Fichas de Indicadores de Desempeño según Resultado (producto); certificando que existe disponibilidad en el marco presupuestal en la Meta 001 Acciones de Planeamiento y Presupuesto, especifica del gasto 23.27.1199, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 12 de Agosto del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar en vías de regularización la contratación por la modalidad directa por servicios autónomos (Locación de Servicios) del Sr. Marcelino Dante Manini Fuentes para elaborar en el Módulo Web de programación y Formulación de la DNPP las Fichas de Indicadores de Desempeño según Resultado (producto), por un monto de S/. 800.00 (Ochocientos y 00/100 Nuevos Soles) como honorarios por sus servicios profesionales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Afectar el gasto en la Meta 001 Acciones de Planeamiento y Presupuesto, especifica del gasto 23.27.1199, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina General de Administración a través de la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL

Informe N°001-2010-MDMF-UNAM./MOQUEGUA

Moquegua, 23 de julio 2010

Señor

MERMA CRUZ WALTER

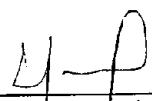
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

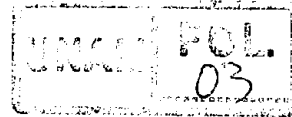
Asunto : *"Elaboración en el Modulo Web Programación y Formulación"*
Resumen de objetivos
Ficha del Indicador de Desempeño Según Resultados
Formulación a Nivel de Productos y Resultados

Referencia : *Proceso Presupuestario del Sector Público*
Directiva N°003-2010-EF/76.01
Resolución Directoral N°014-2010-EF/76.01
Directiva General para la Programación y Formulación del
Presupuesto

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de informarle en relación al asunto que se ha elaborado y culminado en el Modulo Web de Programación y Formulación para el Presupuesto del 2011 según la normatividad de la Referencia.

Por otro lado la Dirección Nacional del Presupuesto Público en cumplimiento de su atribución de remover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria y con el objetivo de mejorar los niveles de eficacia del gasto público, viene impulsando, desde hace algunos años, reformas en materia de gestión presupuestaria. Entre estas reformas se encuentra la aplicación del Presupuesto por Resultados, la identificación de Programas Institucionales, Productos y el Presupuesto Multianual de la Inversión Pública.


M. Darío Manini Fuentes
DNI:00522121

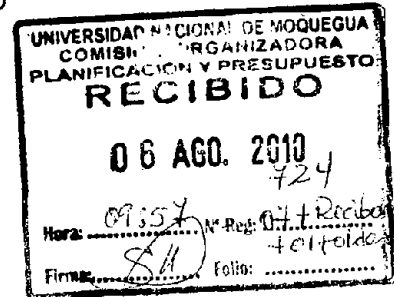


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Unidad de Presupuesto

INFORME N° 081 -2010-UPPTO/UNAM

A : Msc Walter Merma Cruz.
(e) Oficina de Planificación y Presupuesto.
DE : Eco. Jaime J. Caytano Díaz
(e) Unidad de Presupuesto.
ASUNTO : Requerimiento y conformidad del servicio.
REFERENCIA : Directiva N° 003-2010-EF/76.01
FECHA : Samegua; 06 de Agosto del 2010.



Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para informar a su Despacho que a consecuencia de los plazos ajustados de acuerdo a la Directiva de la Referencia; es que esta Unidad en conocimiento de su Despacho se procedió a solicitar el servicio de un Técnico - Profesional con la finalidad de elaborar en el Modulo Web de Programación y Formulación de la DNPP las fichas de Indicadores de Desempeño según Resultado (Producto). Documento que formaría parte de la Programación del Presupuesto para el año fiscal 2011 de la Entidad.

Cabe indicar, que esta Unidad realizó las acciones necesarias con la aprobación y conocimiento del Presidente de la Comisión Organizadora.

Producto de este servicio brindado, Se pudo completar la información que solicitó la DNPP respecto a la Programación del Presupuesto para el 2011.

Por lo antes expuesto esta oficina da la conformidad del servicio brindado, adjunto al presente informe de labores realizadas, recibo por honorarios N° 000026; y solicito a su Despacho la autorización de pago correspondiente.

Indicarle que los gastos a realizarse por el servicio prestado serán afectados a la meta 0001 Acciones de Planeamiento y Presupuesto 23.27.11 99 Servicios Diversos por la fuente de Recursos Ordinarios en el calendario del mes de Agosto.

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Eco. JAIME JAVIER CAYTANO DIAZ
(e) UNIDAD DE PRESUPUESTO

Adjunto Producto y Recibo por Honorarios.
JJCD/elpuppto.
Cc. Archivo